S.º 4.º

Malga diez maravedis por el año de mil y seiscientos y setenta y quatro

Cabildo

En la villa de almacaron a quatro dias del mes de mar
co de mil seis cientos y setenta y quatro años los se
ñores villa se juntaron como lo tienen de costumbre
a tratar las cosas necesarias al servicio de su mag.d
y bien publico son a saber los señores Gines de Ca
mora muñoz alcalde ordinario Juan Lardin de Pare
des Andres Garcia Cerdia y Gines Sanchez Regidores
juntos y en nombre de villa acordaron los siguiente
Dauid dixo que con la esterilidad de los tiempos los simen
teros de los v.s de estauan y los campos della estan con mu
cha necesidad de agua y que en semejantes necesida
des poniendo por intercesora a la virgen san
tisima de la concepcion a sido dios nuestro señor ser
bido de enbiarnos su gracia con el rocio del cie
lo y para que en esta de que tanto se necesita
acordan se dize una novena de salbes y misas
cantadas en la ermita de nuestra señora en su altar
mayor y que se a que en procesion lo maxen de nues
tras llevando las andas quatro caballeros
regidores todo lo qual se haga con la mayor
devocion que se pueda rogandole a la virgen
santisima interceda con su precioso hijo
para que sea servido de enbiarnos agua pa
ra que se fertilizen los campos y se remedien
los panes que se estan perdiendo y que se pida
en la puerta de la yglesia de tarde y de mañana
para ayuda a pagar la limosna de las mi
sas y las salbes y que es recibido sea de quien